

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/8799/2019**
Asunto: **Permiso de Ruptura de Pavimento**
Villahermosa, Tabasco, a 24 de Octubre de 2019

Ceiba Inmobiliaria, S.A. de C.V.
Propietaria
Presente

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Superficie del predio en ML (rampa), número de operación o recibo.

En atención a su solicitud con número de folio **23330**, mediante el cual solicita la **Autorización** para la Ruptura de [REDACTED] para interconexión de la Red de C.F.E., en la Av. Coronel Gregorio Méndez Magaña, número 1412, Fracc. Lidia Esther, Villahermosa. Centro, Tabasco (**Suite Cristóbal Colon**); al respecto comunico a usted lo siguiente:

Que estando la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales facultada por el artículo 10 fracción 13 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, artículo 84 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, artículos 1, 2, 3, 9, 17 y 23 del Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro y previo pago de los derechos correspondientes según recibo con número [REDACTED] de fecha 23 de Octubre de 2019, emitido por la Tesorería Municipal, **AUTORIZA** realizar los trabajos antes descritos en la ubicación antes señalada quedando la presente condicionada a cumplir con las siguientes indicaciones:

1. Avisar por escrito con tres días de anticipación, el inicio de los trabajos con el objeto de supervisar su ejecución.
2. Deberá colocar lona o letrero de 1.50 x 1.00 mts mínimo en lugar visible de la obra, que contenga los datos del permiso correspondiente.
3. Presentar un calendario de obra con los trabajos a realizar.
4. Los daños a intereses de terceros serán responsabilidad de usted.
5. En cuanto a la construcción de su obra, los trabajos a realizar no deberán entorpecer el tránsito de vehículos debiendo colocar señalamiento adecuado (evitar los llamados mechones) con base a lo establecido en el manual de dispositivos de control de tránsito en calles y carreteras editado por la S.C.T. en 1986
6. Cualquier daño que se ocasione a la vía pública como pavimento, terraplén, acotamiento, cuneta y/o señalamiento deberá ser reparado de inmediato tanto en calidad como en cantidad por cuenta propia.
7. Deberá seguir las recomendaciones y especificaciones de la Subdirección de Área Urbana de la D.O.O.T.S.M.
8. **En caso de que existan lluvias, los trabajos deberán suspenderse, para evitar el esparcimiento del material de excavación en la vía pública.**



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/8799/2019**
Asunto: **Permiso de Ruptura de Pavimento**
Villahermosa, Tabasco, a 24 de Octubre de 2019

9. La reposición de los materiales de la carpeta deberá apegarse a las especificaciones de la S. C. T. tanto en calidad de los mismos, como en el proceso constructivo.
10. En caso de **pavimento hidráulico o banquetta** la reparación deberá realizarse íntegramente en toda la superficie del módulo, sección o pieza monolítica de losa afectada con el mismo tipo de material existente en cuanto a calidad y cantidad y no solamente la superficie de la cepa.
11. En caso de ser **pavimento asfáltico** la reparación de la cepa deberá realizarse con el mismo tipo de material existente en cuanto a calidad y cantidad.
12. En caso de que la reparación del pavimento sufra algún **hundimiento**, el H. Ayuntamiento de Centro procederá a repararlo con cargo a usted.
13. No deberán depositar material de construcción en la vía pública por más de 24 horas.
14. El horario de trabajo será de las **23:00** horas a las **7:00** horas del día siguiente, debiendo coordinarse con la Policía Estatal de Caminos cuando así se requiera.
15. Se deberá notificar a esta dependencia cualquier cambio en el tipo de ejecución de los trabajos para determinar las acciones a realizar.
16. Una vez terminados los trabajos de esta obra, deberán retirarse fuera de los límites de tránsito vehicular, los materiales sobrantes de la excavación y construcción incluyendo el señalamiento empleado, quedando las calles y avenidas en condiciones originales.
17. Para la reparación de la obra se deberá coordinar con personal de la D.O.O.T.S.M. para la supervisión correspondiente.
18. **Al término de los trabajos deberá dar aviso por escrito para que se verifique que los daños a la vía pública fueron reparados satisfactoriamente.**
19. El H. Ayuntamiento de Centro, no se hace responsable de accidentes derivados de los trabajos a ejecutar.
20. Donde existan servicios municipales, instalaciones de Pemex, C.F.E. Telmex, Policía Estatal de Caminos, etc. será responsabilidad de cada una de ellas otorgar el permiso correspondiente.
21. En caso de una ampliación o modernización de esta vialidad en que sea necesario utilizar los derechos de vía, los trabajos para reubicar sus instalaciones serán por cuenta propia.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2019, Año del “Caudillo del Sur”,
Emiliano Zapata».

Oficio: No. **DOOTSM/SRYGU/8799/2019**
Asunto: **Permiso de Ruptura de Pavimento**
Villahermosa, Tabasco, a 24 de Octubre de 2019

22. Esta autorización tiene vigencia de 30 días hábiles a partir de la fecha de expedición.
23. En caso de no cumplir con las condicionantes aquí mencionadas se hará acreedor a la sanción correspondiente.
24. La presente autorización se expide con base a los datos e información proporcionada por el solicitante y/o propietario y será exclusiva para el propósito que se expresa, por lo que no podrá ser utilizada para fines distintos al indicado, cualquier falsedad, dolo o error y el no cumplir con las indicaciones antes mencionadas será motivo de cancelación y aplicación de las sanciones correspondientes conforme a la normatividad en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Autorizó

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



Elaboró

Arq. Jorge Luis Lorenzo Gómez
Jefe de Proyectos

Revisó

Arq. Oscar de Jesús Vázquez Mosqueda
Subdirector de Regulación y Gestión Urbana

C.c.p. - Lic. Julissa Morales Ruiz.- Jefe del Depto. Insp. Urbana de la DOOTSM. Presente.
C.c.p. - Expediente/Archivo.
IAAFAA'OJVM/A'JLLG/gaq|



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

AUTORIZACIONES EN LA VÍA PÚBLICA

VILLAHERMOSA, TABASCO A 4 DE Octubre DEL 2019

FOLIO: 23330

OBRA SOLICITADA: OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA RUPTURA DE PAVIMENTO CONSTRUCCIÓN DE RAMPA

SOLICITUD: NUEVO INGRESO REVALIDACIÓN

SOLICITANTE PERSONA FÍSICA JURÍDICO - COLECTIVAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ FIRMA: _____
DOMICILIO: _____ R.F.C.: _____
COLONIA O FRACCIONAMIENTO: _____ MUNICIPIO: _____ TEL: _____

APLICA PARA RUPTURA DE PAVIMENTO

DATOS DEL PREDIO

PROPIETARIO: Ceiba Inmobiliaria S.A. de C.V. FIRMA: _____
CALLE: Av. Coronel G. Mendez Magaña NUMERO OFICIAL: 1412
COL. O FRACC.: Lidia Esther CTA. PREDIAL: _____ RUSTICO: _____ URBANO: C.P.: 86040

DATOS DE LA RUPTURA

EN ARROYO: ASFALTO: _____ ML HIDRÁULICO: _____ ML EN BANQUETA: 34 ML TOTAL: _____ ML

PARA QUE SE UTILIZARÁ:

- INTERCONEXIÓN A LA RED DE AGUA POTABLE
- INTERCONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE SANITARIO
- INTERCONEXIÓN A LA RED DE AGUA PLUVIAL
- ADOSAMIENTO DE INSTALACIONES EN PUENTES
- PARA INSTALACIONES DE LÍNEAS TELEFÓNICA
- PARA REPARACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA
- INTERCONEXIÓN A LA RED DE C.F.E.
- OTROS, ESPECIFICAR: _____

REQUISITOS:

- COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL
- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA
- PROYECTO CORRESPONDIENTE
- FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DE RUPTURA

Pag. 10/11

APLICA PARA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA

UBICACIÓN DE LA OCUPACIÓN

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019. Solicitud: Nombre del solicitante, Domicilio del solicitante (Únicamente persona física), Firma, R.F.C. (persona física), Número de celular y/o particular (no institucional/empresarial).

FIRMA: _____
NUMERO OFICIAL: _____
URBANO: _____ C.P.: _____
ESPECIFICAR: _____

DÍAS DE OCUPACIÓN:

1 DÍA 2 DÍAS 3 DÍAS

REQUISITOS:

- COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA OCUPACIÓN
- COPIA DE PERMISO O LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

RECIBIDO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
04 OCT 2019
PIREV.
SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA
VENTA EN LA ÚNICA

APLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE RAMPA

UBICACIÓN DE LA RAMPA

PROPIETARIO: _____ FIRMA: _____
CALLE: _____ NUMERO OFICIAL: _____
COL. O FRACC.: _____ CTA. PREDIAL: _____ RUSTICO: _____ URBANO: _____ C.P.: TRG

METROS LINEALES DE LA RAMPA: _____

REQUISITOS:

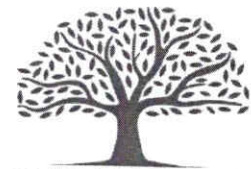
- COPIA DE LA BOLETA PREDIAL AL CORRIENTE DE PAGO
- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA RAMPA

RECIBIDO
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
23 OCT 2019
PAGO
SUBDIRECCION DE REGULACION Y GESTION URBANA
VENTA EN LA ÚNICA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018-2021)

**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Villahermosa, Tabasco, a 30 de Junio de 2020

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/3472/2020

**ASUNTO: Enviando versión pública y
carátula o colofón**

LIC. HOMERO APARICIO BROWN.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No. **COTAIP/0021/2020** de fecha 06 de enero del año en curso, me permito enviarle versión pública y carátula o colofón de "Licencias de Anuncios (16 Autorizaciones)"; "Fusión de Predios (2 Autorizaciones)"; "Licencias de Construcción (33 Autorizaciones)"; "Permisos de Construcción (24 Autorizaciones)"; "Subdivisión de predio menor de 105 M2. (2 Autorizaciones)"; "Construcción de rampas, reconstrucción de banquetas, Ocupación de vía pública (3 autorizaciones)"; "Régimen de Propiedad (7 Autorizaciones)"; "Constancias de Regularización (131 Autorizaciones)"; "Subdivisión de predio (26 Autorizaciones); "Terminación de Obra (24 Autorizaciones) correspondientes al Cuarto Trimestre 2019", la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/305/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura
Elaboro

Ing. Yonathan de la Rosa May
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**Fecha: 29 de Junio de 2020
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/305/2019**

Respecto a la versión pública de “Licencias de Anuncios (16 Autorizaciones)”; “Fusión de Predios (2 Autorizaciones)”; “Licencias de Construcción (33 Autorizaciones)”; “Permisos de Construcción (24 Autorizaciones)”; “Subdivisión de predio menor de 105 M2. (2 Autorizaciones)”; “Construcción de rampas, reconstrucción de banquetas, Ocupación de vía pública (3 autorizaciones)”; “Régimen de Propiedad (7 Autorizaciones)”; “Constancias de Regularización (131 Autorizaciones)”; “Subdivisión de predio (26 Autorizaciones); “Terminación de Obra (24 Autorizaciones) correspondientes al Cuarto Trimestre 2019”, y tomando en cuenta los Artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los Artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
“Licencias de Anuncios”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**
 - **Licencia de Anuncios (16 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**
 - **Número de recibo**
 - **Hoja de Solicitud:** Nombre del contacto, Número de celular. Datos de la escritura: número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, número de inscripción, Datos del predio: nombre del propietario, número de cuenta predial.

Páginas que la conforman:
32 (anverso)

- **Fusión de predios (2 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

- **Formato:** Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, número de partida, Folio real, Número de cuenta predial, Colindancias con personas físicas.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2.

Páginas que la conforman:
8 (anverso)

➤ **Licencia de Construcción (33 autorizaciones) documento al cual se le deberá testar el dato siguiente:**

- **Datos de Escritura:** Número de inscripción, Número de predio, Número de folio, Número de volumen, Número de registro de planos, Número de cuenta catastral, Nombre del propietario, Número de recibo de operación, Superficie M2, Número del D.R.O., Número de C.D.A., Número de C.S.E., Número de S.I.X.
- **Hoja de Solicitud: Datos del Solicitante:** Nombre de persona física, Domicilio, Firma, R.F.C., Teléfono.
- **Datos del predio:** Nombre del Propietario, Domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código postal.
- **Datos de escritura:** Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, Fecha de inscripción, Superficie M2.
- **Formato:** Datos de escritura: número de inscripción, número de predio, número de folio, Número de volumen, Cuenta Predial, Propietario, ubicación del predio, Número de recibo de operación, superficie M2.
- **Hoja de Solicitud:** Nombre del propietario, Domicilio, Firma, R.F.C., Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta Predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de escritura: Número de inscripción, Número de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2.

Páginas que la conforman:
66 (anverso)



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

➤ **Permisos de Construcción (24 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**

- **Formato:** Datos de la escritura: número de inscripción, número de predio, Número de folio, Número de volumen, Cuenta predial, Propietario, ubicación del predio, número de recibo de operación, superficie M2.
Hoja de solicitud: Nombre del propietario, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal. Datos de escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2.

Páginas que la conforman:
54 (anverso)

➤ **Subdivisiones de predio menor de 195 M2. (2 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**

- **Formato: Persona Física:** Propietario, Ubicación del predio, Superficie M2, Número de cuenta, Recibo de operación, Colindancias con personas físicas.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, Firma. Datos de escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Sup. M2, colindancias con personas físicas.
- **Formato Persona moral:** Superficie M2, número de cuenta, Recibo de operación.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, Firma, Datos de la escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Sup. M2, colindancias con personas físicas.

Páginas que la conforman:
8 (anverso)



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

➤ **Construcción de rampas, reconstrucción de banquetas, ocupación de vía pública (3 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**

- **Formato:** Persona Física: Propietario, ubicación del predio, número de recibo de operación.
- **Persona moral:** Número de recibo, metros lineales, número de cuenta predial, firma de persona que recibe.
- **Hoja de solicitud:** Nombre del propietario, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono, ubicación del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal, Superficie M2.

Páginas que la conforman:
12 (anverso)

➤ **Autorización de régimen de propiedad (7 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**

- **Formato: Persona Física.** Pág. 1 Nombre del Propietario, ubicación del predio, superficie M2, número de recibo de operación Medidas y colindancias con personas físicas. Pág. 2, Certificado de libertad de gravamen, propietarios, Folio real, Superficie M2, fecha y recibo oficial, Número de escritura, Colindancias, Superficie M2, Pág. 3 Colindancias, Propietarios, ubicación del predio, numero de clave de elector y registro óptico, Pág. 4 tabla uso de suelo, Sup. M2, Tabla de áreas privativas por departamento, medidas y colindancias áreas privativas, Sup. M2, Pág. 5, Medidas y colindancias áreas comunes, Sup. M2, Pág. 6, Tabla de áreas comunes, Sup. M2, Ubicación del predio.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Tipo de condominio, Superficie M2.

Páginas que la conforman:
88 (anverso)

➤ **Constancias de Regularización (131 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**

- **Formato:** Nombre del propietario, ubicación del predio, superficie M2, Cuenta predial, Número de recibo de operación.
- **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Firma, R.F.C. Teléfono. Datos del predio: Propietario, domicilio, Cuenta predial, Firma, Número oficial, Código Postal.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Datos de escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Numero de volumen, fecha de inscripción, Superficie M2, Nombre y Firma del solicitante.

Páginas que la conforman:
393 (anverso)

- **Subdivisiones de predios (26 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**
 - **Formato: Persona Física:** Propietario, Ubicación del predio, Superficie M2, Número de cuenta, Recibo de operación, Colindancias con personas físicas.
 - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, Firma. Datos de escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Sup. M2, colindancias con personas físicas.
 - **Formato Persona moral:** Superficie M2, número de cuenta, Recibo de operación.
 - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, Firma, Tel. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, Firma, Datos de la escritura: Número de inscripción, Numero de predio o partida, Número de folio o folio real, Número de volumen, fecha de inscripción, Sup. M2, colindancias con personas físicas.

Páginas que la conforman:
104 (anverso)

- **Autorizaciones de Terminación de Obra (24 autorizaciones) documentos a los cuales se le deberán testar los siguiente datos:**
 - **Formato: Persona moral:** Número de D.R.O., Número de cuenta predial, número de recibo.
 - **Hoja de solicitud:** Número de D.R.O., Número de corresponsable.
 - **Formato: Persona Física:** Propietario, Número de D.R.O., Ubicación del predio, Superficie M2, ml cuenta predial, Número de recibo.
 - **Hoja de solicitud:** Nombre, Domicilio, Municipio, R.F.C. Datos del predio: Propietario, Domicilio, Número de cuenta predial, Firma, Número oficial, C.P., Número de D.R.O., Número de corresponsable.



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**


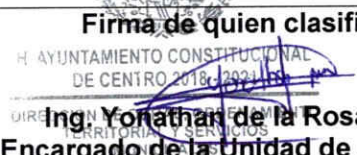
«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Páginas que la conforman:
48 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área	Firma de quien clasifica
 Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Ing. Yonathan de la Rosa May Encargado de la Unidad de Atención Ciudadana y Enlace de Transparencia.

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/305/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019